

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 157/2011

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 16 de Noviembre de 2010, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2010, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

Personal Funcionario de Carrera

- Subescala de Servicios Especiales.

- 1 Plaza Policía Local C1 nivel 15.

Adamuz, a 5 de enero de 2011.- El Alcalde, Manuel Leyva Jiménez.